República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
en Convenio con
El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
Teniendo en cuenta que

Ana Gicella Del Portillo-Montalvo

C.C. 22.465.073 de Barranquilla
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de la Calidad

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 29 días del mes de Marzo de 2007

El Rector General — El Director ICONTEC

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 166.151.29-03-2007

Folio 15 Libro 12

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 1751

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia el día 29 del mes de marzo del año 2007, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION Y GERENCIA DE SISTEMAS DE LA CALIDAD

[illegible] 1170465800[illegible]160111200

A ANA CECILIA DEL PORTILLO MONTALVO

[illegible]22465073 Barranquilla

El graduando emitió el juramento de ley por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 29 de marzo de 2007.

El Secretario General,

HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe,

con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1957 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por la Rectora, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores del

Programa de Ingeniería Industrial

Aprobado por Acuerdo No. 552 - 02 del 18 de Junio de 1993 emanado del Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe, conforme a lo expuesto en el artículo 28 de la ley 30 de Diciembre 28 de 1992

en atención a que

Ana Gicella Del Portillo Montalvo

C.C. 22.465.073 de Barranquilla, Atlántico

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Ingeniero Industrial

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 19 de Diciembre de 2003.

La Rectora y
Presidente del Consejo Directivo

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

Registrado en el folio 231 *, bajo el*
Número 7.360 *del libro de*
Registro de Diplomas No. 3
Barranquilla 19-XII-03
El Secretario General

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Aprobada Institucionalmente por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación Copia parcial del Acta de Grado No. **DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (231)** correspondiente al día **DIECINUEVE** (19) del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil tres (**2003**).

"En Barranquilla a los DIECINUEVE (19) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil tres (2003) siendo las DOS (2:00) de la tarde, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los señores SILVIA BEATRIZ GETTE DE CEBALLOS, Rectora; STELLA VANEGAS DE BRIÑEZ, Directora Académica (E), JAIME CABARCAS GOMEZ, Decano de la facultad de Ingeniería, OSVALDO CHAMORRO ALTAHONA, Director del programa de Ingeniería Industrial, aprobada por Acuerdo No. 552-02 de fecha 18 de JUNIO de mil novecientos noventa y tres (1993) del Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe, y VICTOR ARMENTA PALACIO, Secretario General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en **INGENIERIA INDUSTRIAL**, a ***ANA GICELLA DEL PORTILLO MONTALVO*** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 22.465.073 Expedida en Barranquilla - Atlco. , quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el libro de Registro No. 3
Folio No. 271, bajo el No. 7360

La señora Rectora tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como ***INGENIERO INDUSTRIAL.-***

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) SILVIA BEATRIZ GETTE DE CEBALLOS
Rectora y Presidenta del Consejo Directivo

(Fdo) STELLA VANEGAS DE BRIÑEZ
Directora Académica (E)

(Fdo) JAIME CABARCAS GOMEZ
Decano facultad de Ingeniería

(Fdo) OSVALDO CHAMORRO A.
Director Programa de Ingeniería Industrial

(Fdo) VICTOR ARMENTA PALACIO
Secretario General

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.

LA NOTARIA QUINTA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que el presente documento es fiel ... fotocopia del original que he tenido ... la vista.

Barranquilla, 19 de diciembre de 2003
Elkys.-

Barranquilla 27 AGO. 2005

ROSALBA RUEDA DE JORDAN

VICTOR ARMENTA PALACIO
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA QUINTA
ROSALBA RUEDA DE JORDAN
NOTARIA
CIRCULO DE BARRANQUILLA

Escaneado con CamScanner

El Colegio Americano
de Barranquilla



Autorizado por la Secretaría de Educación del Atlántico
según Resoluciones No. 538 del 31 de Octubre de 1990
y 205 del 9 de Noviembre de 1994

Confiere a:

Ana Gicella Del Portillo Montalvo

Identificado con C.C. o T. I. No. 771231-14054 de B/quilla

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rector(a)

Secretario(a)

Dado en Barranquilla a 1º de Diciembre de 1.995

COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA

INSTITUCION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA DE COLOMBIA

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Licencia de Funcionamiento No 03185 del 18 de mayo del 2012
Secretaría de Educación Distrital para todas las secciones.
NIT: 890.111.655-1
Señor, tú nos has sido refugio de generación en generación" Salmo 90:1

ACTA DE GRADO No. 88

PROMOCIÓN 1995

D U P L I C A D O

En la ciudad de Barranquilla, a 1 día del mes de diciembre de 1995, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as) del último grado, el (la) Rector (a) y el (la) Secretario (a), en la rectoría de este plantel, institución aprobada hasta el último grado de Bachillerato en el nivel de EDUCACIÓN MEDIA, para otorgar el Título de BACHILLER, según la Resolución No. 0000833 del 28 de marzo del 2000 expedido por la Secretaría de Educación Distrital.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos (as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a UNDECIMO GRADO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO a:

DEL PORTILLO MONTALVO ANA GICELLA
C.C. #22.465.073 de Barranquilla - Atlántico.

En constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del decreto 180 de 1981.

Barranquilla, 14 de noviembre de 2020.

ALIDIS MAZA MIELES
Rector
CC#22,459,548 de BARANOA

ROBERTO JULIO ROA PALOMINO.
Secretario Académico
CC#72,127,655 de BARRANQUILLA